



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 730-19
EXPTE. N° 6183/19
Salta, 30 JUL 2019

V I S T O: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de GORRITI, Roberto Alejandro, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, obrante a fs. 4, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra el Estado Curricular del alumno y consigna: "GORRITI, ROBERTO ALEJANDRO" y debe decir "GORRITTI, ROBERTO ALEJANDRO".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

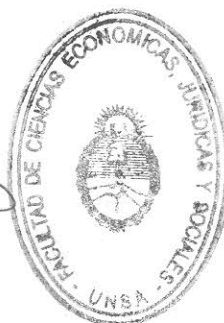
ARTÍCULO 1º.- Rectificar a partir del período lectivo 2016, el nombre del alumno: "GORRITI, ROBERTO ALEJANDRO" por "GORRITTI, ROBERTO ALEJANDRO" DNI N° 31.853.264, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 4.


ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por "GORRITI, ROBERTO ALEJANDRO", como alumno de esta Facultad a partir del período lectivo 2016, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Especialización en Tributación, corresponde a "GORRITTI, ROBERTO ALEJANDRO", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al alumno Gorritti, Roberto Alejandro, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Coordinación de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.

Melg


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa